



RESOLUCION N° 120/2021

Hasenkamp, 01 de julio de 2021

VISTO:

La necesidad de mejorar la operatividad del Inventario Municipal;

Y CONSIDERANDO:

Que el Inventario se empezó a confeccionar en planillas Excel, en el año 2016,

Que desde su inicio se asentaban todos los bienes de capital ingresados al Municipio, de manera manual en un libro de inventarios;

Que, teniendo en cuenta el avance de la tecnología, creemos importante digitalizar el Inventario Municipal para una mejor operatividad en su carga y que pueda estar al alcance en la red de todos los departamentos que así lo requieran;

Que para llegar a la digitalización de tal manera que la carga del mismo sea práctica y fructífera, se realizarán algunas modificaciones en la planilla existente;

Las modificaciones pertinentes se refieren al número de orden general por un lado, y la división de códigos de oficina, es decir, cada oficina tendrá su propia numeración;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP

R E S U E L V E

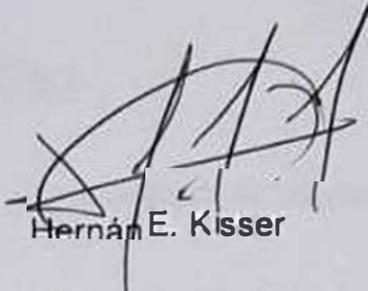
Art.1º) Autorizar al departamento administrativo a realizar las modificaciones pertinentes en el Inventario Municipal, para luego proceder a la digitalización del mismo.-



Art.2º) Regístrese, comuníquese , archívese.-


Olga B. Graciani

Sec. De Gob. Y Hacienda


Hernán E. Kissler

Presidente Municipal